

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00292 00

Téngase por agregada a los autos y en conocimiento de las partes la comunicación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, a través de la cual pone en conocimiento que la demandada PUB CORP SAS, posee obligaciones insolutas en favor de dicha entidad.

Requírase a la activa a fin de que proceda conforme lo ordenado en auto del 16 de agosto de 2022 en el cuaderno de cautelas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

¹ Estado electrónico del 19 de mayo de 2023

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3be7e6f43e9a12669415a9f2b76e5b35e5867f8df1030ef91bdd49a2a98ce9da**

Documento generado en 18/05/2023 09:48:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>